

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°062-2024-MDBSH

La Banda de Shilcayo, 21 de febrero de 2024

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

VISTO:

EL INFORME N°082-2024-MDBSH/GARyR, de fecha 19 de febrero de 2024; INFORME N°025-2024-MDBSH/GM; MEMORANDUM N°038-2024-MDBSH/ALC de fecha 20 de febrero de 2024, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley N°30305 – "Ley de Reforma Constitucional", precisa que las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N°27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, que establece que, la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, en el marco de la normatividad aprobada por la Dirección Nacional del Tesoro Público los fondos que financian el Presupuesto de las Municipalidades, así como aquellos que son administrados en la modalidad de encargos, se centralizan en la Tesorería y deben ser depositados y manejados a través de las cuentas bancarias aperturadas a nombre de la Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo;

Que, mediante INFORME N°082-2024-MDBSH/GAFyR, de fecha 19 de febrero de 2024; la Gerente de Administración, Finanzas y Rentas, solicita al Gerencia Municipal, designar nuevos responsables y al mismo tiempo dar por concluida la designación como suplente responsable de fondos al ex funcionario Lic. Adm. Jorge Ríos Bardalez, dado que no labora en nuestra institución, por lo tanto, sugiere el cambio de la acreditación del nuevo funcionario para el manejo de fondos ya que se tiene que cumplir con las necesidades de la Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo; que se detalla a continuación:

TITULARES	
Gerente de Administración, Finanzas y Rentas	C.P.C Liz Jenny Paredes Lazo
Jefe de Tesorería y caja	Econ. Horacio García Vásquez
SUPLENTE QUE SALE:	
Lic. Adm. Jorge Ríos Bárdalez.	
SUPLENTE ACTUAL:	
Jefe de la División de Administración Tributaria	C.P.C Eugenio Del Castillo Díaz
Gerente de Desarrollo Local y Gestión Ambiental	Ing. Roider Pérez Cueva.

Que, mediante INFORME N°025-2024-MDBSH/GM de fecha 19 de febrero de 2024; el Gerente Municipal, informa al señor Alcalde solicita dar por concluido la designación como suplente responsable de fondos al ex funcionario Lic. Adm. Jorge Ríos Bardalez, puesto que no se encuentra laborando en la Institución y, sugiere el cambio del nuevo funcionario para el manejo



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

Jr. Yurimaguas N°340 - Telf. 52 2568

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



MDBSH

de fondos ya que se tiene que cumplir con las necesidades de la Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo;

Que, mediante MEMORANDUM N°038-2024-MDBSH/ALC de fecha 20 de febrero de 2024; el señor Alcalde de la Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo, solicita ejecutar la elaboración del acto resolutorio para designar a los nuevos responsables para la aprobación de firmas en las cuentas bancarias de la Institución;

Que, es necesario ratificar al C.P.C. LIZ JENNY PAREDES LAZO, Gerente de Administración, Finanzas y Rentas de la Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo, como responsable Titular de las Cuentas Bancarias de la Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo;

Que, es necesario ratificar al ECON. HORARIO GARCIA VASQUEZ – Jefe de Tesorería y Caja de la Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo, como responsable Titular de las Cuentas Bancarias de la Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo;

Que, es necesario acreditar al C.P.C. EUGENIO DEL CASTILLO DIAZ, Jefe de División de Administración Tributaria de la Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo, como responsable Suplente de las Cuentas Bancarias de la Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo;

Que, es necesario acreditar al ING. ROIDER PEREZ CUEVA -Gerente de Desarrollo Económico Local y Gestión Ambiental de la Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo, como responsable Suplente de las Cuentas Bancarias de la Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo;

Que, conforme a lo antecedido y a lo dispuesto en la normativa vigente; aprobado por la Dirección Nacional del Tesoro Público, se ha visto necesario designar a los Titulares y Suplentes del manejo de Cuentas Bancarias de la Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo, en tal sentido;

Que, según las atribuciones conferidas en el artículo 20 inciso 6) de la Ley Orgánica de La Municipalidades Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: RATIFICAR a la C.P.C. LIZ JENNY PAREDES LAZO, identificada con DNI N°40281930, Gerente de Administración, Finanzas y Rentas de la Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo y al ECON. HORARIO GARCIA VASQUEZ, identificado con DNI No. 09609656, Jefe de Tesorería y Caja de la Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo, como nuevos responsables TITULARES del manejo de las Cuentas Bancarias de la Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo; estando facultado para realizar cualquier operación bancaria en el Banco de la Nación, BBVA e Interbank, inclusive podrá realizar la apertura, retiro y/o cierre de cuentas bancarias, efectuar cobros y transferencias, efectuar cargos y abonos en cuentas, efectuar pagos de transferencias. otorgar cancelaciones y recibos. Asimismo, para girar cheques, ya sea



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

Jr. Yurimaguas N°340 - Telf. 52 2568

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



MDBSH

sobre saldos deudores o acreedores, cobrar cheques y endosar cheques para abono a la cuenta de la entidad o de terceros.

ARTICULO SEGUNDO: DESIGNAR al C.P.C. EUGENIO DEL CASTILLO DIAZ - Jefe de División de Administración Tributaria de la Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo, identificado con DNI N°01102593 como nuevo responsable SUPLENTE del manejo de las Cuentas Bancarias de la Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo; estando facultado para realizar cualquier operación bancaria en el Banco de la Nación, BBVA e Interbank, inclusive podrá realizar la apertura, retiro y/o cierre de cuentas bancarias, efectuar cobros y transferencias, efectuar cargos y abonos en cuentas, efectuar pagos de transferencias. otorgar cancelaciones y recibos. Asimismo, para girar cheques, ya sea sobre saldos deudores o acreedores, cobrar cheques y endosar cheques para abono a la cuenta de la entidad o de terceros.

ARTICULO TERCERO: DESIGNAR al ING. ROIDER PEREZ CUEVA – Gerente de Desarrollo Económico Local y Gestión Ambiental de la Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo, identificado con DNI N° 46735885 como nuevo responsable SUPLENTE del manejo de las Cuentas Bancarias de la Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo; estando facultado para realizar cualquier operación bancaria en el Banco de la Nación, BBVA e Interbank, inclusive podrá realizar la apertura, retiro y/o cierre de cuentas bancarias, efectuar cobros y transferencias, efectuar cargos y abonos en cuentas, efectuar pagos de transferencias. otorgar cancelaciones y recibos. Asimismo, para girar cheques, ya sea sobre saldos deudores o acreedores, cobrar cheques y endosar cheques para abono a la cuenta de la entidad o de terceros.

ARTICULO CUARTO: DEJAR SIN EFECTO cualquier otra disposición que se oponga a la presente Resolución.

ARTICULO QUINTO: ENCARGAR la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración, Finanzas y Rentas, a través de sus unidades orgánicas competentes, el cumplimiento delo dispuesto en la presente Resolución.

ARTICULO SEXTO: NOTIFICAR a través de la Oficina de Secretaria General Imagen Institucional y Relaciones Públicas, a los interesados y hacer de conocimiento de todas las Instancias Administrativas de la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo y demás instancias involucradas el contenido de la presente resolución, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

Alberto Enrique Hildebrandt Pinedo
ALCALDE